

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO XLVIII

Managua, D. N., Lunes 26 de Junio de 1944.

Nº 132

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Conferimiento Pág. 1129

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Créase una Agencia Fiscal. 1129
Nombramientos 1129

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

Balance Condensado del Banco Nacional de Nicaragua del Departamento de Emisión. 1130

INSTRUCCION PUBLICA

Concédese Título de Doctor en Cirugía Dental 1131
Nombramiento 1131

SECCION JUDICIAL

Remates. 1131
Títulos Supletorios. 1131
Terrenos Municipales. 1134
Marcas de Fábrica. 1134
Declaratorias de herederos. 1136

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Nº 146

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren los artículos 218 Inc. 8 Cn. y 147 Inc. 11 del Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Conferir al señor José Benito Ramírez h., el grado de Teniente (PA) G. N., del Ejército de la República.

Este Acuerdo es efectivo desde el 16 de Junio de 1944, en adelante.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 20 de Junio de 1944.—(f) A. SOMOZA.—El Ministro de Aviación por la Ley, (f) Carlos A. Tellería O., Mayor G. N.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 22

El Presidente de la República,

Decreta:

Crear una Agencia Fiscal de Segunda Categoría en la Villa de San Jacinto (Las Ma-

deras), jurisdicción del Departamento de Managua.

En su oportunidad se designará la persona que servirá esa plaza,

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Junio de 1944.—SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 308

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Manuel López G., Inspector de la Junta de Control de Precios y Comercio del Departamento de Chinandega, en lugar del señor Jacinto Boniche que renunció y a quién se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El Sr. López G. tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, y devengará el sueldo de Ciento Cincuenta Córdobas (C\$ 150.00), que se tomarán de Remanentes de la Administración Pública, 1943-44.

El presente acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 30 de Mayo de 1944.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 318

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conforme Decreto Ejecutivo número 22, de esta misma fecha, nómbrase al señor Pedro Joaquín Mayorga, Agente Fiscal en la Villa San Jacinto (Las Maderas), jurisdicción del Departamento de Managua.

El señor Mayorga tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de una fianza de Dos Mil Córdobas (C\$ 2.000.00) y devengará el sueldo mensual de Treinta Córdobas (C\$ 30.00) que se tomarán de Remanentes de la Administración Pública, 1943-44.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Junio 6 de 1944.—SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 15 DE JUNIO DE 1944

ACTIVO		PASIVO	
Fondos Disponibles		Billetes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 48.639.850.00	Billetes en Circulación	₡ 36.838.833.60
Otros Fondos	<u>268.264.21</u>	Monedas en Circulación	1.696.463.59
	₡ 48.908.114.21	Depósitos en Cuenta Corriente	14.128.900.12
		Otros Depósitos	<u>175.815.46</u>
			₡ 52.840.012.77
Colocaciones		Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	198.000.00	Intereses Recibidos por Adelantado	1.796.18
Emisión Fiduciaria	4.149.085.56	Cuentas Diversas	<u>24.514.80</u>
Otras Colocaciones	<u>5.864.83</u>		26.310.98
	4.352.950.39		₡ 52.866.323.75
Otras Cuentas del Activo		Total del Pasivo Exigible	
Cuentas Diversas	<u>10.133.64</u>		
	10.133.64	Otras Cuentas del Haber	
Total del Activo Realizable	₡ 53.271.198.24	Intereses Ganados	13.910.63
Otras Cuentas del Debe		Cambios	58.559.02
Gastos Generales y de Administración	162.078.07	Comisiones	58.40
Gastos Pagados por Adelantado	322.001.92	Otras Utilidades	<u>35.810.46</u>
Gastos Sobre Compras y Embarques de Oro	<u>43.231.53</u>		108.338.51
	527.311.52	Reservas	
TOTAL	₡ 53.798.509.76	Fondo de Reserva Legal	823.847.50
Cuentas de Orden Deudoras	31.736.071.43		
TOTAL GENERAL	<u>₡ 85.534.581.19</u>	TOTAL	₡ 53.798.509.76
		Cuentas de Orden Acreedoras	31.736.071.43
		TOTAL GENERAL	<u>₡ 85.534.581.19</u>

Managua, D. N., Junio 16 de 1944.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,

Departamento de Emisión

G. TUNNERMANN L.,
Gerente General por la Ley.

R. D. LACAYO,
Contador.

L. A. MOLIERI,
Gerente.

INSTRUCCION PUBLICA

Nº 27

El Presidente de la República,

Vista la solicitud introducida al Ministerio de Instrucción Pública y E. F., por el Señor Antonio Cerna Cajina, originario de Nicaragua, graduado en la Universidad Nacional de El Salvador, contraída a pedir el reconocimiento de su Título de Doctor en Cirugía Dental, extendido por aquella Universidad para que se le otorge el Pase de Ley, a efecto de Poder ejercer su profesión autorizadamente.

Considerando:

Que el Título presentado por el Cerna Cajina y los demás documentos que hacen fé están en debida forma y fueron examinados por el Consejo Técnico de Instrucción Pública, satisfaciendo las formalidades legales,

Por Tanto:

Y de conformidad con el Reglamento del Poder Ejecutivo y con el Dictamen emitido por el Consejo Técnico de Instrucción Pública, que considere que nada se opone legalmente al Pase de Ley para que el petionario pueda ejercer su profesión en Nicaragua y al tenor de los Arts. 29, 39, 49 y 59, de la Ley de Equivalencias e Incorporaciones en vigor.

Acuerda:

Unico:—Conceder el Pase de Ley al Título de Doctor en Cirugía Dental del Señor Antonio Cerna Cajina, previo registro, para que pueda ejercer la profesión en el territorio de Nicaragua, con sujeción a los Reglamentos de la República.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 12 de Junio de 1944.—A. SO-MOZA.—El Secretario de Instrucción Pública y E. F. por la Ley, Mariano Fiallos.

Nº 243

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Nombrar al señor Emilio Alvarez, Profesor de Estadística de la Facultad de Derecho y Notariado de la Universidad Central, en sustitución del Doctor Ildefonso Palma M., que renunció.

29—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Secretaría de la Junta Directiva de la Facultad y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de la misma.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 19 de Junio de 1944.—A. SO-MOZA.—El Ministro de Instrucción Pública, G. Ramírez Brown.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1693

Diez mañana veintiocho corriente mes, remataráse local Juzgado, dos fincas rústicas situadas Santa Teresa, Una de catorce manzanas, limitada, Oriente,

testamentaria Benigno Aragón; Poniente, camino: Norte, camino; y Sur, Germán Madrigal y Lorenzo Martínez. La otra, veintiseis manzanas, limitada; Oriente, Juan Sánchez; Poniente, Germán Madrigal; Norte, sucesores Benigno Aragón; Sur, Germán Madrigal.

Ejecución Guillermo Cortez Palacio contra sucesión Juan Luis Acuña.

Base remate: mil doscientos córdobas.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, a diecinueve de Junio mil novecientos cuarenta y cuatro.—N. Portocarrero S, Srío.

1347 3 3

Nº 1696

Diez de la mañana del siete de Julio entrante remataráse local este Juzgado en mejor postor lote de medicinas expropiadas a la firma "La Química Bayer S. A.", Agencia en Nicaragua de la sociedad "I. G. Farbenindustrie Adtiengesellschaft." de Frankfurt A. Main, Alemania; y a las diez de la mañana del siguiente día ocho de aquel mes y año remataráse en mejor postor local este despacho lote de bienes muebles expropiados a la misma firma. Base posturas para medicinas \$ 5001.68 y para los muebles \$ 6603.00. Quedan abiertas las subastas con una hora de anticipación respectivamente.

Dado en el Juzgado de Distrito de Managua para lo Civil, en Managua a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Rod. Morales Orozco, Srío.

Es conforme con su original. Managua, veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro —Rod. Morales Orozco, Srío.

1355 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 1156

Isidra Pavón, solicita título supletorio finca rústica dos manzanas situada "Los Horconcitos" esta jurisdicción, limitada: Norte, propiedad Justo Bonilla; Sur, sucesores doctor Adán Cárdenas, median-do calle; Oriente, Carmen Busjos; Poniente, propledad Justo Bonilla.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintinueve Abril 1944.—J. Orozco M., Srío. 921 3 3

Nº 1157

Angelina Hernández Bordas, solicita título supletorio, casa y solar ubicados barrio El Calvario, lindando: Oriente, Salvador Palaccini; Sur, Domingo Mejía; Poniente, José Escobar; Norte, calle enmedio, José María García.

Húbolo por compra a Camilo Olivares.

Estímalo doscientos córdobas.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Civil. Chinandega, veintiocho Abril mil novecientos cuarenticuatro.—R. Martínez L., Srío. 920 3 3

Nº 1160

Doroteo Rafael Lanzas, mayor, casado, agricultor, residente San Marcos, jurisdicción San Rafael del Norte, solicita extiéndasele título supletorio, finca urbana, cuarenta varas en cuadro, conteniendo, cuba habitación, nueve varas largo, seis de ancho, cubierta tejas, paredes embarro, tres caldizos, un trapiche y demás implementos para molienda, lindante: Oriente, Cándida Centeno; Occidente, Biviana Chavarría; Norte, terreno inculto; Sur, Iglesia Parroquial Una huerta, tres manzanas, contiene, caña, guineos, cafetos y cereales, lindante: Oriente, Santos Blandón; Occidente y Norte, Justiniano Blandón; Sur, caserío San Marcos.

Quien tenga derecho, preséntese término legal.

Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, veintuno Abril mil novecientos cuarenticuatro.—R. Hazera—C. Castillo C., Srío, 917 3 3

Nº 1175

Cruz Espinosa, solicita título supletorio finca rústica "El Colano" como de treinta manzanas, acotada con cercas alambre, madera y naturales, cultivada con zacate de guinea y natural, con dos casitas de paja, ubicada en el sitio San Bernardo de Carala, limitada: Oriente, predio de Julián Morales; Occidente, de Tomás Osegueda; Norte, de Bernardo Espinosa y Felipa Bellorín; y Sur, de Pedro Blándon Aráuz.

Quien tenga derecho oponerse, dedúzcalo término de ley.

Juzgado Local. Llanay, diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Sinfioriano Blándon O.—Pascual B. Marengo, Srío.

936 3 3

Nº 1181

Cleofe López, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción y linda: Norte, Máximo López; Sur, Celestino Sevilla; Oriente, Cruz Casco; Occidente, Miguel Gutiérrez.

Valórase en ciento cincuenta córdobas.

Quien créase con derecho, opóngase término.

Juzgado Local. Quilali, diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenticuatro.—M. Vilchez, Juez Local.

961 3 3

Nº 1230

Tomasa García Sánchez, solicita título supletorio urbana, sita en esta ciudad, valorada cien córdobas, lindante: Oriente y Norte, Mercedes Reyes; Poniente, Mariano y Félix Suazo, calle interpuesta; Sur, María Jiménez Téllez.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masaya, cinco Mayo mil novecientos cuarenticuatro.—F. V. Padilla, Srío.

969 3 3

Nº 1247

Ramón Soto, solicita título supletorio de un solar ubicado en este pueblo, limitado: Oriente, calle enmedio, Benito Torres; Poniente, Manuel Padilla; Norte, Manuel Torres; Sur, Tomás Soto, húbolo compra a Amelia Zepeda. Vale cien córdobas.

Cualquier oposición hágase término legal.

Dado Juzgado Local Unico. Posoltega, seis de Mayo del novecientos cuarenticuatro.—Julio Mendieta, Srío.

1006 3 3

Nº 1248

Ramón Salgado, solicita título supletorio finca rústica "El Porvenir" es a jurisdicción, mejoras: dos mil árboles café, veinte manzanas potrero guinea y garrapaticida, dos manzanas banano, una casa paja habitación, superficie cincuenta hectáreas terreno nacional, limitada: Oriente, finca Pío Ramón Rayo; Occidente, finca Rafael Cano; Norte, finca Santos Salgado; y Sur, trabajadores Julio Sánchez, valoradas doscientos córdobas, posesión cinco años.

Quien tenga derecho oponerse, ocurra este despacho dentro término legal.

Juzgado Local Civil. Matiguás, Departamento de Matagalpa, veinte y ocho Abril mil novecientos cuarenta y cuatro.—Alfredo Herrera—J. A. Gutiérrez, Srío.

1005 3 3

Nº 1256

Dolores Cano solicita título supletorio casa barrio Pueblo Chiquito esta ciudad, limitado con todo y solar: Oriente, Anton o Jirón; Poniente Julia Hernández, calle; Norte, calle y Nicasio Cordero; Sur, Dominga Cordero.

Opóngase.

Juzgado Local Civil. Granada, diez Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Gilb. Caldera Raudes, Srío.

997 3 3

Nº 1189

Pedro Joaquín Palma Belloza, solicita título supletorio, predio rústico, situado esta jurisdicción, lindante: Oriente, Anita Torres; Occidente, con el solicitante; Norte, camino enmedio, Virgilio García; y Sur, camino enmedio, Melchora Torres. Lo hubo de Anita Torres, y lo estima en doscientos córdobas.

Quien se crea perjudicado, opóngase término de ley.

Juzgado Local de lo Civil. El Viejo, Mayo 2 de 1944.—J. Francisco Plazaola, Srío.

954 3 3

Nº 1190

Pedro Joaquín Palma Belloza, solicita título supletorio predio rústico, situado esta jurisdicción, lindante: Oriente, camino enmedio, Melchora Torres; Occidente, Abel González; Norte, Santos Díaz; y Sur, camino enmedio, Abel González. Lo hubo de Melchora Torres, y lo estima en doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho, preséntese término de ley.

Juzgado Local de lo Civil. El Viejo, Mayo 2 de 1944.—J. Francisco Plazaola, Srío.

953 3 3

Nº 1155

Martín Córdoba, solicita título supletorio finca de dos predios rústicos, terreno propio, es a jurisdicción, acotados cercas de alambre de púas y piñuela, cultivados zacate guinea y parte rastrojos. El primero consta ocho manzanas, linda: Oriente, Juan Gutiérrez; Sur, Ramón Córdoba; Norte y Poniente, Abraham Balcáceres. Segundo predio consta dos manzanas y media, linda: Oriente, Juan González; Poniente, Aquilino Córdoba, callejón interpuesto; Norte, Eusebia García y Juan Gutiérrez, camino de "El Salto", interpuesto; y Sur, Juan Gutiérrez y Nicolás Rodríguez. Posee dicha finca hace más de treinta años.

Quien crea derecho, dedúzcalo término ley.

Agregando posesión de un antecesor.

Dado Juzgado Local. San Rafael del Sur, 19 Abril 1944.—Alej. J. Carcache—Humberto Delgadillo N., Srío.

Es conforme.—Lineado—Quien crea derecho dedúzcalo término ley—Vale.—Humberto Delgadillo N., Srío.

922 3 3

Nº 1167

Juan Callejas, pide título supletorio finca diez manzanas ésta, limitado: Oriente, Juan Pérez; Poniente, Ernesto Pérez; Norte, Gerardo Bacs; Sur, María López.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito Chinandega, veintinueve Abril mil novecientos cuarenticuatro.—H. Montealegre, Srío.

911 3 3

Nº 1297

El señor José de Jesús Pérez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de una finca rústica situada en el caserío "San José", de esta jurisdicción, como de tres manzanas de cabida, inculta y limitada así: Oriente, predio de Pasto Aburto; Poniente, de María Luisa Pérez; Norte, de Abraham y Benjamín Pavón, quebrada de por medio; y Sur, de Sebastián Ruiz que estima en cien córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local. Masatepe, quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jacinto López O.—F. Ruiz, Srío.

1071 3 3

Nº 1391

Eduardo Picado, solicita título supletorio, finca rústica Llano Grande, linda: Oriente, Juana López

y otr.; Poniente, Hernán Martínez Chavarria y otro; Norte, Antonia Picado y hermanos; Sur, Arturo López.

Juzgado Distrito Civil. Masaya, uno Mayo mil novecientos coarenticuatro.—J. Silva Cortés, Srio. 1109 3 3

Nº 1154

Doña Carmen B'andón, solicita título supletorio, casa y solar ubicados Cantón Parroquia esta ciudad, siendo la primera de tejas, sobre horcones, entablada y el solar mide treinta y tres varas y una tercia sus cuatro lados, lindante conjunto: Oriente, solar y casa Juan Basilio Castillo, calle enmedio; Occidente, casa y solar Carmen Rodríguez; Norte, predio Ciriaca Rugama; y Sur, casa y solar J Antonio Molina, calle enmedio. Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Estelí, veinticinco Abril mil novecientos cuarenta y cuatro.—Asisclo Gutiérrez—R. Arsenio Torres, Srio.

Es conforme con su original.—R. Arsenio Torres, Srio. 923 3 3

Nº 1192

Celina Benavides, solicita título supletorio solar urbano situado barrio El Calvario, estos linderos: Oriente, predio Luis Ramiro Tijerino y Martín Matamoros; Poniente, el de Manuel Alvarado y Antonio Méndez; Norte, el de Elisa Méndez; y Sur, calle enmedio, sucesión Salvador Alvarado.

Húbolo por compra Guillermo Urbán.

Estímalo ochenta córdobas.

Opónganse legalmente.

Chinandega, veintinueve Abril mil novecientos cuarenticuatro.—R. Martínez L., Srio.

951 3 3

Nº 1193

Concepción Urey Paz, solicita título supletorio casa y solar ubicados barrio El Calvario, lindando: Oriente, calle enmedio, predio Agustina Ordoñez; Poniente, solar de Crescencia Olivares; Norte, calle enmedio, solar y casa de Manuela Villanueva; Sur, solar Crescencia Olivares.

Húbolo por compra a Carmen viuda de Urey.

Estímalo ciento setenta córdobas.

Opónganse legalmente.

Chinandega, veintinueve Abril mil novecientos cuarenticuatro.—R. Martínez L., Srio.

950 3 3

Nº 1209

La señora Carmen Cabezas, mayor, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita título supletorio de un solar urbano situado en esta población, dentro de los siguientes linderos: Oriente, terreno de Ismael Bustos; Poniente y Norte, calle pública; y Sur, terreno de Isabel Delgado.

El que se crea con derecho, que se presente en el término de ley.

Secretaría del Juzgado Local Civil. Potosí, dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Indalecio Martínez Cubillo, Srio. 981 3 3

Nº 1215

Félix Pedro Zacarías Peralta, solicita título supletorio dos lotes de terreno rústicos, situados Ti'gües, esta jurisdicción; uno diez manzanas cabida, lindando: Oriente, Tomás González y Antonio Obregón; Poniente, Justo Elías Hernández y Doroteo Aguirre; Norte, Gabriela Obregón; Sur, Herminia Juárez y Demetrio Putoy. El otro, dos manzanas y media superficie, lindando: Oriente, Genoveva de Putoy y Francisco P. Flores, este último, camino de por medio; Poniente, Francisco P. Flores; Norte, Francisco Guillén; Sur, Demetrio Putoy. Valen ambos doscientos córdobas.

Opónganse legalmente, el que tenga derecho.

Secretaría del Juzgado Local. Alta Gracia, dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Valeriano Cruz, Srio.

975 3 3

Nº 1217

Rosa Velásquez Ruiz, presentóse este Juzgado, solicitando título supletorio finca rústica, como una manzana cabida, situada esta jurisdicción, que hubo de Gregorio Velásquez, cercas propias, Norte, Sur, Poniente, casa tejas, estímalo doscientos córdobas y linda; Oriente, mide ciento cuatro varas, finca María Josefa Guerrero Macario Pérez; Poniente, Blasilda Laura Sandino de Velásquez y Octavio Sánchez Casco, camino enmedio, consta cien varas; Norte, Emelina Sánchez, mide ochentiocho varas; y Sur, Emelina Sánchez, consta noventiseis varas.

Quien tenga derecho oponerse, dedúzcalo término legal.

Juzgado Local Civil. Masatepe, tres Mayo mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jacinto López O.—F. Ruiz, Srio. 973 3 3

Nº 1219

Josefina Quiroz de Martínez, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de un solar sito en la calle siete y que linda: Oriente, con solar de Berta Reyes; Poniente calle enmedio con Maclovio Ramírez y Manuela Ortiz; Norte, Bienvenida de Urcuyo; al Sur, Arnulfo Brenes, Isabel Navarro, Félix Lechado y Susana Muñoz.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil. Corinto, veinte y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín Tijerino, Juez Local—N. Salgado L., Srio. Esp.

971 3 3

Nº 1220

Francisca Herrera de Mairena, solicita título supletorio casa y solar ubicados barrio Guadalupe, estos linderos: Oriente, predio Nicolás Muñoz; Poniente, predio de Angela de Zavala; solar Manuel López; Sur, solar Guadalupe Ortiz.

Húbolo por compra Martín García Herrera.

Estímalo doscientos córdobas.

Opóngase legalmente.

Chinandega, cinco de Mayo de mil novecientos cuarenticuatro.—R. Martínez L. Srio. Juzgado Local Civil.

970 3 3

Nº 1246

Elías García Barquero, solicita título supletorio solar urbano situado esta ciudad que mide por frente Occidental veintitres varas y diez y nueve pulgadas y por el Sur, diez y nueve varas y trece pulgadas. en el que existe una casa formando esquina antigua construcción, limitando todo así: Oriente, casa Manuel Gutiérrez, Occidente, plazuela Iglesia, calle enmedio; Norte, casa María Angélica Pastora de Rouse; y Sur, casa de Armando Incer, calle interpuesta.

Valorado doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintisiete Abril mil novecientos cuarenticuatro.—J. Miguel Duarte, Srio.

1004 3 2

Nº 1355

Carlos Quintero, pide título supletorio diez manzanas ubicadas Pacaya, San Marcos, limitadas: Oriente, Juan Arróliga; Poniente, Cañón "La Mina"; Norte, Fernando Saballos; Sur, Manuel Quintero.

Oyense oposiciones.

Jinotepe, Mayo dieciséis mil novecientos cuarenticuatro.—N. Portocarrero S., Srio.

1087 3 2

Nº 1317

Antonia Colomer, solicita título supletorio solar y casa ubicada en el barrio el "Bajo" de esta ciudad, solar mide veinticuatro varas de fondo por veinticuatro de ancho, casa mide siete varas de largo por cinco de ancho, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte; con solar y casa de Ana Rosa Solórzau; Sur, solar y casa de Atanacio González; Oriente, propiedad de Herminia Rivera y Occidente, con casa de Andrés Gómez.

Valorada dicho solar y casa en doscientos córdobas. Quien pretenda derechos puede deducirlo término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José Miguel Duarte, Srio. 1056 3 2

Nº 1318

Francisco León, solicita este Juzgado título supletorio de un solar ubicado en esta ciudad y en el barrio "Tierra Blanca", solar mide veintiséis varas de frente por veintidos de fondo, comprendido todo dentro de los siguientes linderos: Oriente, casa de Juana Guzmán, calle de por medio; Occidente, casa de Medardo Taleno calle de por medio; Sur, casa y solar de Juan Miguel Espinosa y Norte, potreros de Adela Fonseca.

Valorada en la suma de doscientos córdobas.

Quien pretenda derechos puede deducirlo término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José Miguel Duarte, Srio. 1055 3 2

Nº 1411

La señora Josefina Quiróz de Martínez, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de un solar cita en la calle siete de este Puerto y que linda: al Oriente, con solar de Berta Reyes; Poniente, calle de en medio con Maclovio Ramírez y Manuela Ortiz; Norte, con Bienvenida de Urcuyo y Sur, Arnulfo Brenes, Isabel Navarro, Félix Lechado y Susana Muñoz.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil, Corinto, veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín Tijerino, Juez Local.—J. U. Domínguez, Srio. 1131 3 2

Nº 1266

German Cuadra Zapata pide título supletorio finca rústica situada jurisdicción Nagarote, lindante: Oriente, León Picón; Poniente, Cecilia Avilés; Norte, Copaltepe; Sur, Celestino Roa.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis Mayo mil novecientos cuarenticuatro.—J. R. Saborío E., Srio. 1007 3 2

Nº 1300

Raimundo Campos, solicita título supletorio finca rústica esta ciudad, limitada: Oriente, Felicina Zapata; Poniente, Roberto Rivas; Norte, Genoveva Mayorga; Sur, Cayetana Ferrufino. Extensión diez manzanas.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito. Chinandega, quince Mayo mil novecientos cuarenticuatro.—H. Montealegre, Srio. 1068 3 2

Nº 1363

Ramona López, solicita título supletorio finca urbana, esta, limitada: Poniente, Alfonso Luna; Norte, Angela Alvarez; Oriente, Alberto López, Sur, Filomena Luna.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Chinandega, veinte Mayo mil novecientos cuarenticuatro.—H. Montealegre, Srio. 1079 3 2

Nº 1453

La señora Concepción Estrada vda. de Gutiérrez, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de un solar y casa situado en el barrio de los Dardaneos de este Puerto, linda: Oriente, calle de enmedio, casa y solar de Guillermo Ramírez; Poniente, solar de Federico Gamboa; Norte, solar de Liberato Guzmán; y Sur, solar de Rodolfo D'Arbelles.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Corinto, diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín Tijerino—J. U. Domínguez, Srio. 1175 3 2

Nº 1526

La señora Teodosia Cassar v. de Saballos s: ha presentado a este Juzgado, solicitando título supletorio de un solar y casa situado en este Puerto, linda: Oriente, con casa y solar de Roberto Rodríguez Luna; Poniente, con casa de Ana Jacoba Cano; Norte, calle de enmedio, casa de Constantino Arana; y Sur, con solar de Francisco Zamora.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local. Corinto, dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín Tijerino—J. U. Domínguez, Srio. 1233 3 2

Nº 1527

El señor Francisco Sánchez, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de un solar situado en la calle siete de este Puerto, linda: Oriente, con solar de José Alba; Poniente, calle de enmedio solar y casa de Manuela Ortiz; Norte, con solar y casa de Andrea Medina; y Sur, con casa y solar de Bienvenida de Urcuyo.

Dado en el Juzgado Local Civil. Corinto, seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín Tijerino—J. U. Domínguez, Srio. 1232 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 1437

La Señora Carolina de Buitrago, mayor de edad, casada, y del domicilio de Ocotal, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal, solicitando un lote de terreno ejidal vacante como de 200 manzanas en el lugar Achupapa de esta jurisdicción y bajo estos linderos. Norte, propiedad de doña Isabel v. de Vilches, Sur, Río Coco, Oriente, terreno libre y Occidente Río de Achupapa.

Lo que pongo en conocimiento del público para que quien se crea con derecho se oponga dentro de 15 días.

Alcaldía Municipal, Mosonte, 21 de Mayo de 1944. Juan F. Rivera L. Máximo López, Srio. 1156 31

Nº 1073

Juan de la Cruz Gradis, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita arrendamiento de un lote de terreno ejidal ubicado en el valle de Santa Isabel de esta jurisdicción y bajo estos linderos: Oriente, camino real que conduce para el centro del valle; Occidente, camino real que de esta ciudad conduce a Las Sabanas; Norte, el mismo camino y Sur, casa y solar de Valentín Vázquez y propiedad de José Matilde Vázquez.

Quien pretenda derecho opóngase en término de ley.

Alcalde Municipal Somoto, quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. J. Antolín Talavera. Demetrio Díaz O. Srio. 843 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 1478

Ramón Morales Robleto, Industrial, de este domi-

cilio, solicita depósito y registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Licores de toda clase, especialmente una bebida alcohólica denominada Cuba Libre.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

1216 3 2

Nº 1435

Lanman & Kemp-Barclay & Co., Incorporated, de New York City, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábricas y Patentes de Invención; de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ACEITE ELECTRICO
—OR. DE GRATH—
Causado 60 c. s.

Para el alivio de dolores reumáticos, migrañas, lumbagos, ciáticas, etc., aplicarse el aceite eléctrico del Dr. De Grath, inmediatamente a la parte afectada.

Para quemaduras y lesiones de la piel, aplicar el aceite eléctrico inmediatamente a la parte afectada, con el fin de aliviar el dolor y promover la curación.

Para quemaduras y lesiones de la piel, aplicar el aceite eléctrico inmediatamente a la parte afectada, con el fin de aliviar el dolor y promover la curación.

Para quemaduras y lesiones de la piel, aplicar el aceite eléctrico inmediatamente a la parte afectada, con el fin de aliviar el dolor y promover la curación.

LANMAN & KEMP, BARCLAY & CO.
Incorporated
NEW YORK, U.S.A.

para: Substancias medicinales, especiales, especial-

mente un remedio para uso externo en casos de dolores, picazones, heridas, mordeduras de insectos, quemaduras, etc.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales, Oficial Mayor L. 1218 3 2

Nº 1480

D. R. Ballantyne, Inglés, comerciante y de este domicilio, Apoderado de la sociedad Laboratories Om, domiciliada en Ginebra, Suiza, 8 rue Eynard, base presentado solicitando depósito y registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Laboratories Om

-Om

Pentalom

Coli-Om

Plo-Om

Calcionil

Que protege productos medicinales, químicos, farmacéuticos, biológicos y veterinarios.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, tres de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

1199 3 2

Nº 1474

Kinsey Distilling Corporation, de Linfield, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

KINSEY

para: Whisky, Ginebra, Ron, Centeno, Cordiales y licores alcohólicos y otras bebidas alcohólicas destiladas y potables.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales, Oficial Mayor L. 1211 3 2

Nº 1475

American Brake Shoe Company, de New York City, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita depósito y registro de esta marca de fábrica y comercio:

AMERICAN BRAKEBLOK

para: Elementos de fricción o rozamiento para breques y embragues automotrices e industriales; tapas o cubiertas de seguridad antiresbaladizas; fajos de abanicos, manguera de radiador y generadores de acoplamiento, hechos de hule en parte.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales, Oficial Mayor L. 1213 3 2

Nº 1476

American Brake Shoe Company, de New York City, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Inven-

ción, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Brake Shoe

pare: Molduras y forjaduras hechas de acero-carbón, acero manganeso y hierro, varillas de soldar, desvíos de ferrocarril, cruces, varillas de trocha, guarda-vías, grapas guarda-vías, varillas de desvío, placas y brazos, metal antifricción, bronce, cojinetes, cojinetes de composición, acoplamientos de lanzas de maquinaria, desvíos para usarse con partes reciprocantes de maquinaria, en elevadores y sus semejantes, ejes de reborde y de punta ahusada, bombas de drenaje para manejar material industrial, cubetas o cubos para dragar lavaderos, cucharones de palas motorizadas, birras, grúas de engranaje, poleas y ruedas de engranaje, cadenas elevadoras y conductoras, engranajes, compresores de aire, unidades de motor impulsadas por compresores de aire, gatas de aire controlado, descargadores de compresores de aire, rociadoras y lavadoras, válvulas reguladoras y filtros de aire para usarse con rociadoras, obturadores rotarios de aire, lavadores de carros, desvíos de ferrocarril, lubricadores de rieles, plataformas de maniobras, cerraduras de punta para cambia-vías, señales móviles para cruces de ferrocarriles, gatas para ensanchar el empalme de los rieles, detectores tipo espejo de fallas de los rieles, señales para caminos y artefactos reflectores, relevadores eléctricos, ruedas moldeadoras, elementos de fricción o rozamiento para breques y embragues automotrices e industriales, fajos de abanicos, manguera de radiador y generadores de acoplamientos, hechos de hule en parte, tapas o cubiertas de seguridad antiresbaladizas, cemento para embonar breques, ruedas de carros, zapatas de frenos, llaves para zapatas de frenos, retrocesos reforzados para zapatas de frenos, cajas, silenciadores, postes, retortas y vasijas usadas en la carburización y tratamiento del calor, botones para reflectores de caminos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

1214 3 2

Nº 1561

Carlos A. Montalván, Apoderado de International School Company of Latin America, domiciliada en Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, solicita registros estos nombres y emblema comerciales:

«International Correspondence Schools»

«Escuelas Internacionales de la

América Latina»



Amparen: Material de enseñanza por correo como cuadernos de texto, modelos de dibujo, gráficas, láminas, cuadros, discos maestro, certificados, diplo-

más, medallas y material de propaganda en general, folletos, revistas, publicaciones, etc.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio Fomento. Managua, doce de Junio mil novecientos cuarenticuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

1265 3 2

SOLICITUDES DE DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 1397

Otilia Pérez unión Rafaela y Ortencia Pérez pide declarárseles herederos; bienes, derechos y acciones que dejó su madre Felicitas Pérez.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Chinandega, veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—H. Montealegre, Srío. 1121 1

Nº 1521

Luis Mártir Alemán López, mayor, soltero, agricultor, asatepe. Msolicita decláresele heredero su padre Pedro Alemán de Mauricia, unión hermanos Juana, Simón, y Sara Alemán López, y conyuge Paula—Bienes: tres fincas urbanas esta ciudad.

Oyese oposición.

Juzgado Civil (Distrito. Masatepe treinta mayo mil novecientos cuarenticuatro.—A. Ruiz Lacayo, Srío. 1238 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:

Número del día	¢ 0.15	Por trimestre	.. ¢ 6.00
Número retrasado	0.15	Por semestre	.. 11.00
Por mes	 2.00	Por año	 20.00

Para el Exterior:

Por semestre	. US\$ 3.00	(El pago anterior debe haberse en oro americano
Por año	 5.00	

Por la publicación de clisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, cartales y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.